



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO, CELEBRADA  
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE  
SESIONES, EL DÍA MARTES VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL  
DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

**MIEMBROS AUSENTES**



Sibaja Montero José Ramón  
Solís Gómez Norma

Regidor propietario  
Regidora propietaria

## LLEGADAS TARDÍAS

No hay.

Preside: Sr. Alexis Montero Salas  
Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.  
Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara  
Lcdo. Carlos Mejías Arguedas  
Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro  
Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena  
Lcda. Geanina Ureña Solano

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Realiza el saludo a todos los presentes. Se da inicio a las 7:10 pm.  
Se procede con la oración a cargo de Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas.

### **Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos**

Solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Santiago Montes, según indica, fue una persona querida por el pueblo, por lo que solicita lo anterior.

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa que se acoge la solicitud, y también de su parte solicita un minuto de silencio por Guilly del ciclo.

## ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:



- 1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 20-2016 de martes 13 setiembre del 2016.
2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:
  - 2.1. Audiencia vecinos de Pozos, calle Marin y Manantiales
  - 2.2. Nombramiento en la Comisión de Seguridad Ciudadana
  - 2.3. Tomar acuerdo sobre los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Alvarez Azofeifa.
  - 2.4. Informe sobre orden sanitaria por caso problema alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudadela el Triunfo en contra de la Municipalidad de Santa Ana.
  - 2.5. Asociación de Desarrollo Pro Mejoras del Barrio de los Ángeles, refiriéndose al proyecto de colocación de cámaras de seguridad
  - 2.6. Incidente de recusación sobre el Lcdo. Sergio Jimenez Guevara, integrante del Órgano Director que instruyo el Procedimiento disciplinario sancionador promovido por Nazzira Hernandez Madrigal contra el Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana.
  - 2.7. Incidente de nulidad absoluta de todo lo actuado en relación con el Procedimiento disciplinario sancionador promovido por Nazzira Hernandez Madrigal contra el Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana.
  - 2.8. La Presidencia Informa:
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: si hay
  - 6.1. Comisión de Asuntos Sociales, dictamen # 65
  - 6.2. Comisión de Gobierno y Administración, dictamen # 13-17
  - 6.3. Comisión de Hacienda y Presupuesto, dictamen # 34-35
7. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
  - 7.1. Mociones: si hay
  - 7.2. Asuntos varios

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que se tiene un baile por parte de la escuela. Por lo que indica que se altera el orden del día, esto con el fin de tener una presentación pequeña que quedo pendiente del martes anterior. Somete a votación. Unánime.

**Niña de escuela.**

Saluda a los presentes, y agradece el ser recibidos esperando sea de agrado para todos.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**



Expresa a los niños y a Ana Yibe que es un honor para el Concejo el haberlos tenido en la sesión y mostrar lo que se va aprendiendo en la escuela.

## ARTÍCULO I.

### 1. 1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°20-2016

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°20-2016 del martes 13 de setiembre del 2016.

Se somete a aprobación el acta 20-2016.

Expresa en que se deben corregir los votos del acuerdo once, por lo que quedan de la siguiente manera: **En dictamen de minoría: A favor** los Regidores Krisey Chaves Ledezma, Catherine Vanessa Mora Chavarría, Danny Ureña Marín, César Julio Chavarría Saborío. **En contra** Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Daniel Córdoba Molina. Destaca para que conste en actas que el dictamen de mayoría se rechaza y se acoge el de minoría con la votación antes indicada.

#### **Señor Regidor Danny Ureña Marín**

Le expresa a manera de consulta que si el voto ese dictamen, a lo que le indican que sí. Hace ver que fue una sesión complicada y desordenada al final, por lo que en ese caso tiene sus dudas, de que se revise el video o el audio para tener seguridad de si votó en el dictamen de hacienda #36

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Le explica que faltando 5 minutos para las 12 Adriana, José Ramón y Norma se retiraron, por el tema del 2% y se votó. Hace ver que faltando tres minutos, se votó el otro dictamen, incluso, destaca y recuerda el presidente, que el síndico José Roberto Castro Araya de Liberación, le dijo como votar a la Regidora suplente Krisey Chaves Ledezma, de la Fracción del PUSC, quien estaba votando en ese momento, en sustitución de la regidora propietaria Karla Zamora. Y que por esa razón, la presidencia tuvo que llamarle la atención al Síndico Castro Araya. En ese momento, el regidor Danny Ureña, regidor propietario, quien estaba sustituyendo al regidor propietario, alzó la mano la mano. Le hace ver que le puede asegurar que el votó.



Llama para que voten durante toda la noche a los regidores Catherine Vanessa Mora Chavarría en lugar de José Ramón Montero Salas; a José Daniel Córdoba Molina en lugar de Norma Solís Gómez, todos los demás están presentes.

Somete a aprobación el acta 20-2016. Unánime.

**ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 20-2016 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

## **ARTÍCULO II.**

### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

#### **Primero**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

2.1 Audiencia vecinos de Pozos, calle Marin y Manantiales

Se le concede la palabra a la señora Lourdes Marin.

**Lourdes Marin, presidenta de Asociación Integral de Pozos**

Saluda a los presentes. Y expresa que viene por varios problemas en el distrito, entre ellos calles manantiales y calle Marin con referencia a la entrada que se construirá por los Outlets y que sale a calle chepa mora es decir antigua rural de pozos, incluso se tiene conocimiento de que se dará acceso a los carros que se dirigen a Belén pasaran por calle Marin o manantiales. Ante esto los vecinos preguntaron que va pasar con ellos, si la calle Marin es angosta, calle manantiales que al ser una recta los carros no respetan la velocidad. Ante esto inca la señora Lourdes que propuesta es enviar una carta al Concejo o bien a la Junta Cantonal para que se dé el tema de los reductores. Otro punto es, con respecto a las inundaciones en el centro de Pozos, expresa la señora Lourdes, que les indico a los vecinos que se cuenta con una partida que se viene arrastrando desde el 2011 para el desfogue de aguas por 60 millones el cual se iba a realizar de calle Marin a el Rio



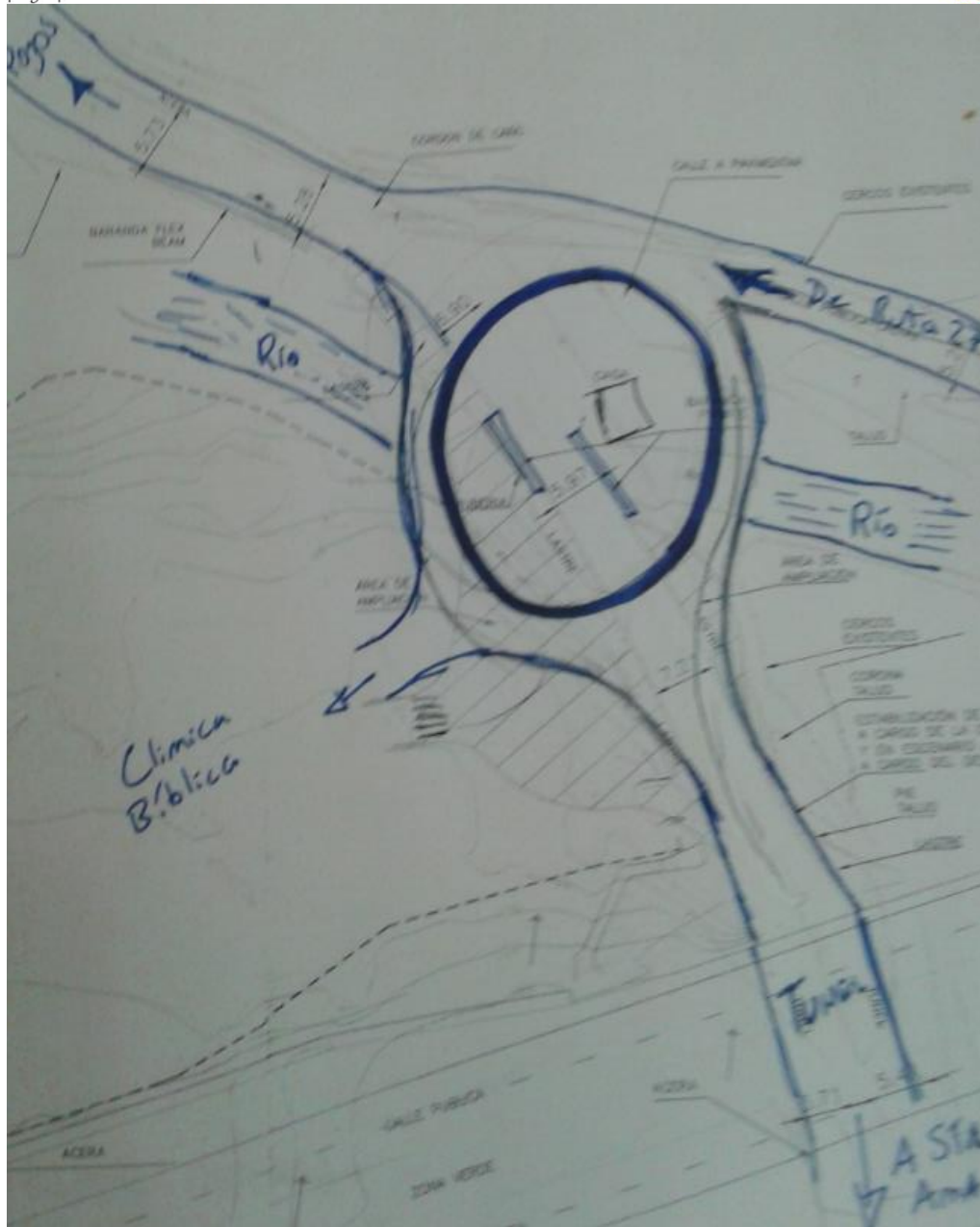
Corrogres y se tienen los estudios, espera que eso se pueda realizar pronto ya que se avecina construcciones grandes en ese sector y preocupa mucho el tema de las aguas. Hace ver que también en el sector por el puente de pozos, los vecinos están preocupados pues no saben si cuando venga la construcción de la rotonda si serán desalojados, tal preocupación ahora es parte de la Asociación. Como último tema es la rotonda de la Clínica Bíblica, que antes de que se presentara ese proyecto al Concejo, ya la asociación había pedido una audiencia para informarse de todos los proyectos, y se había solicitado que en el momento que vinieran los personeros de la Clínica, que pudiera estar presente la asociación pero no fueron invitados. De ahí que la Asociación por su cuenta ha venido haciendo observaciones al proyecto por parte de los vecinos que vivirán la problemática. ¿Que pasara si no se cuenta con aceras, puente peatonal? Expresa Lourdes que el Concejo esta empoderado para hacerles ver las preocupaciones que tienen los vecinos a los dueños del proyecto, esto con el fin de que no solo los carros se vean beneficiados sino también los peatones.

**Sr. Victor Hugo Mora Villareal**

Expresa que desea explicar el planteamiento de la carta y la propuesta de la rotonda. Lo expone mediante dos imágenes. El planteamiento de la rotonda según dice el señor Hugo debe ver en un solo proyecto con el entronque de la salida de la ruta 27 hacia pozos; de mirarse seccionado, indica, se tendrían varios errores según describe con la imagen que se muestra a continuación:



Después de que comenta algunos de los errores que se denotan en la imagen anterior, se hace una propuesta, según se mira:



Hace ver que con el planteamiento que ellos muestran no se requiere de más expropiaciones de personas del pueblo, que en este caso sería la Clínica Bíblica la que tendría que moverse dentro de su propiedad. Todo el planteamiento esta detallado en la carta por puntos.



### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Antes de darle la palabra al Alcalde, expresa un saludo al viceAlcalde Alvaro Morales.

### **Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Saluda a los presentes. Expresa que se tiene en este caso la oportunidad de discutirlo, como no se tuvo con el tema del túnel en su momento que debió de haber sido demolido y construido uno solo. Se está ante la situación de que la carretera es nacional no así cantonal, se está al lado de los vecinos, indica Oviedo, se sostuvo una reunión el martes anterior con el personal de Globalvia, siendo para esa empresa una obligación la construcción de todos esos accesos en los márgenes del túnel, aun así, expresa que al pasar no le agradaron los trabajos con respecto a unas aceras que no tienen ni el 1.20 metros mínimo, por lo que hará una nota al señor Carlos Valverde que es quien está a cargo. Hace ver que más bien gracias a la participación de la asociación se logró adelantar el tema de expropiaciones para que se llevaran adelantó los trabajos de ampliación que se están efectuando hasta ahora. Sobre el tema de mover o modificar a la rotonda, se tendría que conversar con los profesionales en el tema, por lo que se hará la invitación a los personeros de la Clínica para el mes de Octubre y se presenten en una sesión municipal, ya que setiembre es para el tema de presupuesto. De igual manera se invitaría a la asociación. Recalca que eso es un anteproyecto que fue aprobado por la Comisión de Acceso Restringido, aprobación que hace el MOPT para ese tipo de rutas, pero no excluye el que la Municipalidad de Santa Ana pueda decir una palabra sobre el tema. En cuanto al acceso recuerda que fue una petición de la misma comunidad, lo cual demandaría mayor tránsito, pero que una vez el tema de la Radial a Belén sea solucionado permitirá con los 4 carriles. Les hace ver que el Concejo en sesiones atrás aprobó asfaltar la unión entre calle Marin y Manantiales, lo cual mejorara la accesibilidad en esos sectores. En cuanto al tema de las inundaciones, el problema estriba en que el CONAVI no financiado el proyecto, ya que ellos habían acordado poner la maquinaria y la Municipalidad la tubería, se insistirá para lograr dicha aprobación; recalca que los trabajos serian desde el centro comercial pozos hace el rio Corrogres, esto porque por el lado de la iglesia se tiene la floración de agua muy superficial lo que evita colocar la tubería en ese lugar, ya que se rompería el manto acuífero, y sería un problema mayor. Se procederá a conversar con CONAVI para lograr pronto la aprobación. Sobre los reductores de velocidad, es un formulario de la junta vial que se llena y se aprueba en la Municipalidad. Agradece a los vecinos de la asociación que estén al pendiente de la situación y seguir trabajando juntos. La idea es citar en octubre a los encargados del proyecto de la clínica y realizar si fuera el caso, sesiones de trabajo.

### **Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**



Saluda a los presentes. Expresa que se ha tratado de seguir siendo eco de las peticiones e indica que se une a las palabras del Alcalde, para que no solo los vehículos transiten libremente sino también todos aquellos que andan a pie puedan tener ese espacio para transitar libremente. Destaca de la audiencia el interés del señor Alcalde, el tema de los reductores en con solo presentar la solicitud. Solicita además al Alcalde que pueda trasladar todo el asunto con el tema de aguas en el sector de Pozos con el fin de empararse del tema, y a la vez destaca que el siempre busca tener conocimiento para que el voto que emita sea razonado.

#### **Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Expresa que se le olvidaba un tema, y es con referencia a las expropiaciones, en lo que se observa en el proyecto no se cuenta con ello, no ninguna posibilidad de que exista esa expropiación, tendría que ser un tema de interés privado de parte de los constructores de la Clínica, ahorita en diseño no hay nada. Lo que se tienen contemplado en este momento en presupuesto es el entubar la zona y construir la acera.

#### **Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío**

Saluda a los presentes. Felicita a la asociación de desarrollo. Les hace ver que solo haciendo las cosas en conjunto salen las cosas, insta a la vez que haya mucha comunicación con el consejo de distrito, y que se mire la apertura que existe en el Concejo. Expresa que se tiene una buena cabeza en la Municipalidad como es el caso de don Gerardo, el cual tiene mucho conocimiento del tema en cuestión y que la iniciativa de reunir a los vecinos con los desarrolladores de la Clínica es una cosa muy buena. Refiere a además a los miembros de la asociación para tengan conocimiento de lo que acá se ha hablado para la zona de Pozos, se tiene presentada una moción para un cementerio en Pozos y acuerpada por todos los regidores. Recalca que hay muchos proyectos presentados por la localidad.

#### **Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez**

Saluda a los presentes y se une a las palabras del señor Cesar. Expresa además que cuenten con el consejo de distrito, el cual también esta vigilante de las acciones para el distrito. Se une a la preocupación de los peatones, esto porque la zona es muy transitada por estar la escuela.

#### **Roxiris Vargas**

Expresa que para ellos como vecinos es un alivio escuchar las palabras y esto queda grabado y no se lo lleva el viento. Agradece nuevamente, esto porque la preocupación es muy grande, y aunque sea gente del pueblo se busca defender los derechos del pueblo. Recalca la preocupación por el talud sur, donde no se contempla la acera y ver cómo la gente tiene que jugarse la vida para transitar por dicha zona. Hace ver que los trabajaos



son bastante bochornosos por la forma en que los van desarrollando, Pozos, seguirá en desarrollo y es el distrito que más le aporta a este Cantón, pero dicho desarrollo tiene que ser beneficiado, hace ver que no está contenta con el tema de la Clínica ya que esta no viene a beneficiar a la gente de menos dinero. Fue más fácil incomodar a una comunidad para beneficio de unos cuantos porque desde de la misma Prospero Fernandez pudieron hacer un acceso directo a la Clínica, ¿Por qué hacer una rotando, por que hacerlo por chepas? Hace ver que no es cuestión de la gente del pueblo sino de los que están arriba, como pueblo, se está a tiempo estando en pie de lucha. Espera que la reunión sea en el comunal de pozos, donde ahí se pueda hacer presente el pueblo, esto porque mucha gente no sabe que es lo que están pasando y se va a construir. Por otro lado, se refiere a las aceras que se construirán al margen de la propiedad de su madre, del cual expresa que no tiene conocimiento de nada y que la familia no ha recibido visitas de nadie, se supone que era un estudio profundo el que debía de hacerse. Le gustaría tener una reunión con las personas encargadas, policía de tránsito, del MOPT, esto porque en una oportunidad que asistieron al Concejo lo hicieron por el hecho de que les iban a cobrar un impuesto territorial muy alto y la construcción de aceras, a lo que no se opone, pero si desea con comer bien sobre el tema. Felicita a todos los miembros del Concejo e insta a que sigan adelante con todos los proyectos que tengan con tal de que sean en beneficio del Pueblo y no de unos cuantos, como está sucediendo en ciertos lugares.

**Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría**

Saluda a presentes. Solicita a los miembros de la asociación que los tomen más en cuenta en las reuniones pues ella está muy interesada en el tema. Expresa que ella había presentado la solicitud de muertos o reductores de velocidad en calle Marin, a raíz de ello, podrían presentar la de los manantiales para que el señor Guido tramite todo en conjunto.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Para tomar en cuenta lo sol citado por los vecinos presentes en la sesión, presenta la siguiente moción: Para que se realice la sesión extraordinaria en el salón comunal de pozos el día jueves 13 de octubre.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa para que se realice la sesión extraordinaria en el salón comunal de pozos el día jueves 13 de octubre con la Asociación de Desarrollo Integral de Pozos y Desarrolladores de la Clínica Bíblica.

Unánime.

En discusión.

**Señor Regidor Danny Ureña Marín**



Expresa que había un tema que iba a ser analizado en una sesión de octubre, esto para que no choquen.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación. Unánime y en firme.

**ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARIN GUERRERO, EN EL SENTIDO DE REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL SALÓN COMUNAL DE POZOS DE SANTA ANA, EL DÍA JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 7:00 PM, CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ESA LOCALIDAD, REPRESENTANTES DE LA CLÍNICA BÍBLICA, Y VECINOS DEL LUGAR.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

#### Segundo

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expone el segundo punto.

#### 2.2 Nombramiento en la Comisión de Seguridad Ciudadana

Hace lectura de los nombres de los nuevos miembros de la Comisión.

Saymon Angulo Villalobos  
Alexandra Sibaja Cabrera  
Karla Linares Chaverri

#### Tercero

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expone el tercer punto

#### 2.3 Nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan Alvarez Azofeifa.

Expresa que el representante de la Municipalidad es el síndico Jose Soto, y dará una pequeña reseña de las personas que se presentan en la terna.



**Señor Síndico José Antonio Soto Umaña**

Saluda a los presentes. Las personas fueron escogidas de manera minuciosa por el Consejo de Distrito, se hizo un análisis de cada una ellas. Señala que son personas que han trabajado mucho por la comunidad, por lo que creen que son las más idóneas para que formen parte de esta Junta de Educación.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Llama a Cinthia Salazar, para que vote en lugar de Luis Fernando, y a Danny Ureña para que vote en lugar de Cesar Chavarría. Hace lectura de los nombres de los propuestos. Se señala que existen problemas en el cuanto a la equidad de género ya que son 4 mujeres y un hombre

**Señor Síndico José Antonio Soto Umaña**

Señala que existen dos lugares Matinilla y Pabellón que por su población no se pude llevar acabo el orden de género, hace ver que en el consejo de distrito se manifestó la misma pregunta.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación los miembros propuestos.  
Unánime y en firme.

**ACUERDO NÚMERO TRES: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN ALVAREZ AZOFEIFA: LUZ MARIA GUADAMUZ DELGADO, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-794-577, KATTIA VANESSA ALVAREZ QUESADA, JOSÉ SANDÍ BUSTAMENTE, CÉDULA DE IDENTIDAD: 1-548-203, MARIA FERNANDA RIVERA MORALES, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1637-0929, NORA AMALIA DELGADO AZOFEIFA 1-939-450**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

**Cuarto**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expone el cuarto punto

2.4 Ciudadela el tribuno Informe sobre orden sanitaria por caso problema alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales de la ciudadela el Triunfo en contra de la Municipalidad de Santa Ana.

Hace ver que es un informe sobre orden sanitaria de dicha localidad. Hace lectura del informe, en el que se ordena a Gerardo Oviedo en calidad de Alcalde y al Dr. Dagoberto Trejos en calidad de Director del Área de Salud de Santa Ana, la toma de acciones necesarias según sus competencias para darle solución al problema del alcantarillado sanitario.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Aunque sabe que se traslada a la administración, le gustaría si el señor Alcalde podría orientar un poco en la temática.

**Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Hace ver que el tema es de larga data, trae a su memoria palabras de los regidores del periodo 86-90 cuando se indicó que eso no era un lugar apto para la construcción, y en su momento a la comisión de vivienda que fue la que otorgó bonos para ese lugar, se les indicó que se tendrían problemas con las aguas residuales, por el tipo de terreno en el lugar. En aquel entonces, la Municipalidad de Santa Ana manejaba el acueducto por lo que el tema de agua potable como el de las aguas residuales, era una responsabilidad municipal. Hace ver que hoy día, tal responsabilidad debe ser compartida, ya que debe ser Acueductos el que debe de resolver. Pone de ejemplo la planta de tratamiento de Lindora donde ellos son los encargados, donde mucha de la inversión fue de la Municipalidad de Santa Ana y poca de ellos. Le parece que si bien la Municipalidad de Santa Ana es la notificada en el tema, es prudente que se incorpore Acueductos y Alcantarillados en este tema, no es solo responsabilidad de la Municipalidad. La forma en que se construyó el proyecto es inmanejable, se han hecho inversiones buscando soluciones individuales por ahí de los años 2006, pero por los terrenos no sirven. Expresa que se ha dialogado con los personeros del Asilo de Ancianos de Piedades para que ellos permitan hacer la construcción de la planta o de una recomendación que hizo la ingeniera sanitaria de la Municipalidad de Belén. Expresa que se ha avanzado con la gente del Hogar, se han realizado todos los levantamientos topográficos, en este momento se espera una preoferta de empresas para ver los costos. Se informara esto al Ministerio y se hará la solicitud de que se incorpore al AYA en este tema, ya que tienen los expertos y el manejo del acueducto y deberían tener una inversión importante en temas de saneamiento ambiental en el Cantón. Una vez que se tengan las respuestas se informaran al Concejo.



La intención del Ministerio de Salud es ir a realizar inspección y le parece que es importante que AYA también vaya. Por otro lado, hace ver que él tuvo la idea de apelar todas estas órdenes sanitarias pero por ser un tema sensible no lo hará.

#### Quinto

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expone el quinto punto

2.5 Asociación de Desarrollo Pro Mejoras del Barrio de los Ángeles, refiriéndose al proyecto de colocación de cámaras de seguridad

Hace lectura de la petición de la Asociación.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Expresa que para aclarar, los regidores recibieron una nota de invitación para recibir el informe de la asociación, a dicha reunión llegaron dos representantes un regidor que no está presente y su persona. Se suponía que solo se iba a escuchar un informe, y los vecinos aprovecharon para hablar de otros temas, se dio un vistazo por la zona, y vio posible que se trasladara el tema al seno del Concejo y solicito al presidente lo incluyera en asuntos de la presidencia. Aclara que está dirigido al Concejo, pero se la dirigieron a él.

#### Sexto

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Hace presentación del sexto punto:

2.6 Incidente de recusación sobre el Lcdo. Sergio Jimenez Guevara, integrante del Órgano Director que instruyo el Procedimiento disciplinario sancionador promovido por Nazzira Hernandez Madrigal contra el Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana.

#### Séptimo

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que lee los dos documentos para que se trasladen los regidores a la sala adjunta discutir el tema.

2.7 Incidente de nulidad absoluta de todo lo actuado en relación con el Procedimiento disciplinario sancionador promovido por Nazzira Hernandez Madrigal contra el Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana.

Asume la presidencia la señora Karla Zamora, por estar el inhibido en el tema, y lo sustituye Yessenia Traña.

Llama la atención a Krisey que si sale del salón le haga alguna seña, para evitar inconvenientes.

**Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría**

Expresa que le queda un poco difícil procesar el tema. Hace ver que desea decirlo para que conste en actas. Como recurrir algo que está finalizado. La recusación se hace en el inicio o intermedio del proceso pero no al final, que están ya las resoluciones emitidas, no entiende que se va a discutir, y al final es algo que debe ser resuelta por el Órgano Director. La recusación le pare ilógica. Según indica Mora

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa a Catherine que le queda debiendo y cede la palabra a la vicepresidente Karla Zamora.

**Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar**

Saluda a los presentes. E indica que se pasa al salón para su discusión. Indica que en cuanto a los documentos discutidos, no se conocen por el fondo ni el incidente de recusación ni el incidente de nulidad en relación con el procedimiento disciplinario sancionador promovido por Nazzira Hernandez Madrigal contra el Secretario del Concejo Municipal, toda vez que, el mismo fue presentado como tramite urgente de Presidencia y, considerando que el Sr. Presidente se encuentra inhibido en este proceso no es procedente atenderlo en este momento, se conocerá y resolverá como correspondencia de la Sesión Ordinaria del día martes 27 de setiembre del 2016.

**ARTÍCULO III.**

**CORRESPONDENCIA.**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**





Llama al señor secretario Jorge Fallas ya que Nathalia debe de irse.

1. Memorial de fecha 09 de setiembre del 2016, remitido por Sra. Roxana Alvarado Granados, Apoderada Generalísima de Acrado A Y A S.A. Solicita aclaración y/o adición al acuerdo de Concejo Municipal #11 del Acta Ordinaria #18-2016 del 30 de agosto del 2016, relacionado con el uso que dará posteriormente la empresa Lindora Project Mil Ochocientos S.A. en su Proyecto Centro Comercial Terrazas Bloque FFM-D Etapa I Movimiento de Tierras para Estacionamientos en Sótanos, que inician con este movimiento de tierras. **INDICAR A LA SOLICITANTE QUE EL CODIGO MUNICIPAL NO CONTEMPLA NINGUN RECURSO DE ACLARACION Y ADICION DE ACUERDO MUNICIPAL. SE LE INSTA A RECURRIR A LA ADMINISTRACION A SOLICITAR LA INFORMACION QUE LA PARTE REQUIERA SOBRE ESTE PARTICULAR**
2. Memorial de fecha 12 de setiembre del 2016, remitido Sr. Oscar Alberto Vargas Ortega. Solicita el análisis para que se ejecute una poda o corte de árbol en los márgenes de la quebrada "La Sanguijuela" ya que su deterioro pone en peligro las casas aledañas. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA CONTRALORÍA AMBIENTAL EMITA UN INFORME TÉCNICO AL RESPECTO.**
3. Memorial oficio FUS-030-2016 de fecha 12 de setiembre del 2016, remitido Sra. Marielos Oviedo Navas, Presidenta FUSAVO. En relación al acuerdo municipal n.º 225-2016 del Concejo Municipal, relacionado con el apoyo económico para la realización del Tope Santa Ana 2016, solicita la autorización para hacer el reintegro de ₡500.000 (quinientos mil colones) a la cuenta de fondos propios de FUSAVO, debido al adelanto de dinero que la fundación realizó por concepto de alquiler de instalaciones. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Pregunta que si ¿todos leyeron la nota de FUSAVO? Aclara que el Concejo había tomado la decisión de apoyar económicamente la actividad del Tope, de ahí no existe modificaciones sobre el monto aprobado, hace ver que se les dio eso y nada más, y desea que lo corrijan en la Administración o bien Cesar o Danny. Este monto es solicitando se agregue algo mas o simplemente se cuándo se autorizaron los 3 millones eran para estos gastos. Aclara que no es que se van agarrar 500 más sino de los mismos 3 millones. Esto para en lugar de que vaya a comisión se tome la decisión acá y no se dilate más.



Expresa que tomando en cuenta oficio FUS-030-2016 de fecha 12 de setiembre del 2016, remitido Sra. Marielos Oviedo Navas, Presidenta FUSAVO, donde se cita que existe sin liquidar 500 mil colones de los 3 millones aprobadas por el Concejo para el tema del tope, expresa Marin, que quiere que en lugar de que pasa a Comisión de Hacienda para dictamen, esto porque a final de cuentas no se da ningún aporte, sea resuelta en el seno del Concejo, y se autorice a la Administración para que integre los ₡500.000 colones de igual manera a FUSAVO destinados a los gastos de alimentación de todos aquellos que asisten a sus instalaciones.

De estar de acuerdo se vota y se cierra el tema.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa.

En discusión.

Suficientemente discutido

Somete a votación. Unánime y en firme.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, EN EL SENTIDO PARA QUE NO SE TRASLADE A LA COMISIÓN DE HACIENDA EL OFICIO FUS-030-2016 DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL 2016, REMITIDO SRA. MARIELOS OVIEDO NAVAS, PRESIDENTA FUSAVO, Y SE AUTORICE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REINTEGRE LOS ₡500.000 DE IGUAL MANERA A FUSAVO DESTINADOS A LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN DE TODOS AQUELLOS QUE ASISTEN A SUS INSTALACIONES.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

## **ARTÍCULO IV.**

### **INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS**

#### **1. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña**

Expresa que son dos cosas; una es el recordarles que se tiene una invitación para el sábado 24 de septiembre para la celebración patronal de la Virgen de las Mercedes, en la iglesia de Salitral a las 7: 00pm. La segunda con respecto a la nota que envía el señor

Oscar sobre un árbol, indica que realizó una inspección con una persona experta en el tema y el árbol fue talado e inyectándose además algunos químicos que buscan un proceso acelerado para su destrucción, por lo que solicita al Alcalde la ayuda, ya se cayó uno, pero este otro está sobre tres casas, lo cual es un peligro eminente.

## 2. Señor Síndico José Roberto Castro Araya

Saluda a presentes. Indica que como el pasado viernes no le dio uso de la palabra para referirse a un comentario que hizo el presidente hacia su persona, le extraño, más que tanto que pregona de los puentes que hay que extender pero lo hace cuando conviene. Por lo que indica Angulo, que le aclara que aunque este el tema del presupuesto en discusión pueda hablar de un tema referente al desarrollo normal de la sesión ya que no es un acuerdo y que provoque improbación sobre presupuesto. Hace ver que si ante un comentario por su persona, no le permitió darle la justificación al respecto, pero muy a pesar de ello, él sí pudo referirse. Hoy hace uso de la palabra del cual tiene derecho. Ese día indicó el presidente, según Angulo, que no le solicitó permiso para salir, hace ver, primero que ni el Código Municipal ni el Reglamento de Sesiones, indica en ninguna parte que deba pedirle permiso para salir. Expresa que salió al baño tres minutos veintidós segundos, lo pueden constatar en el video de la sesión de ese día. Le parece, continúa Saymon, absurdo que tenga que pedir permiso para dicho fin, comprende que deba velar por el orden de la sesión y si él interrumpió, expresa que pide disculpas del caso, pero como síndico no tiene que votar, por sí es la preocupación de la ausencia. En el caso de los regidores es sumamente importante que estén presentes y que sus suplentes sustituyan su lugar al momento de ausentarse, máxime cuando se debe tomar un acuerdo. Pero hace ver que ninguno de los dos casos sucedió. Si fuera ausentar más de 5 minutos y justificaría sin problema por respeto, pero hasta tanto con algo tan irracional y simple como es ir al baño.

## 3. Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos

En relación a la comisión que se había creado de festejos populares, desea darle continuidad. Expresa que se han venido presentado solicitudes de distintas organizaciones, y si se desea plantear un reglamento y los diferentes requisitos para las actividades, cree oportuno velar por la activación de esta comisión o visualizar cómo se quedó. Ya que lo último agendado es la feria del próximo año, pero no se ha convocado la comisión, y evitar que no llegue el tope y no exista ni comisión ni reglamento.

## Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Hace referencia al comentario de José Roberto, respetuosamente se dirigió a él en el chat que tiene para jefes de fracción, y le hizo ver que para eso están los jefes de fracción,



además le indico que eso fue gracias a una petición de la fracción de Liberación en la que se tome más en cuenta el tiempo, sea por respeto o lo que sea. Situación que ha sido respetada por todas las demás fracciones, no ve por qué hacer algo así, por una llamada de atención que se le ha hecho a todos y lo han acatado; expresa que si se pone la cara de cada uno en las votaciones no es si se es síndico o regidor, esto porque no se sabe en el transcurso de la sesión si sale algo que perjudique o beneficie al sector que represente, si se tenía una duda podía haberse aclarado fuera del tiempo de sesión, ya que la mayoría vienen cansados y desean que el tiempo sea productivo. Solicita que si tiene dudas, aclárelo a lo interno de la fracción, para cualquier diferencia de criterio se busque la mejor vía de comunicación.

#### 4. Señora Sindica Matilde Mayela Castro Agüero

Saluda a los presentes. Expresa que desea referirse al tema del barrio de los Ángeles sobre el tema de las cámaras, hace ver que el año pasado presentaron el proyecto de cámaras y no fue aprobado, por lo que ella hablo con Yessenia y puede ser valorado en la comisión, pero no debe ser solo barrio los Ángeles sino también las Promesas. Y felicita a la comisión de seguridad y a su coordinadora. Destaca que cuando no se aprobó el proyecto de las cámaras dijeron que fue culpa del Concejo de distrito y de los síndicos en ese saco ella, pero en su momento le hizo ver a quien dijo tal afirmación que podía ir a la Municipalidad y hacer la consulta de porque no fueran aprobadas.

#### 5. Señor Síndico José Roberto Castro Araya

Se refiere a Yesenia, y le hace ver que nunca se tuvo un problema por lo que el indico anteriormente, y expresa que en el Concejo se rigen por reglamentos y nadie está inventando anda, afirma Castro. Señala que se están atribuyendo cosa que no corresponde y a eso es lo que él hace la indicación.

#### Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Expresa que le da pena hacer la sesión más larga, pero indica que puede ser posiblemente responsable del tema de control saliera a la luz. Le hace ver que el presidente tiene potestad y le mostró artículo e incisos, y afirma, ¡esto no es de discusión! Sencillamente si todos estamos de acuerdo se levanta la mano ya sea al jefe de fracción o al presidente y se dice que se va a salir un momento, pero no puede entender como Jose Roberto que ha estado seis años en otras sesiones, sigue afirmando si el presidente puede o no, cree que es un acuerdo de la mayoría, se querían poner controles, están puestos los controles hágase, indica Marín.

#### 6. Señor Síndico Marco Antonio Valverde Guillén

Solicita al presidente un poco de respeto, ya que no tienen ninguna comunicación de que el señor es asesor, ya que no solo el escucho un comentario de parte del señor. Por otro



lado, expresa que quiere desmentir la mala noticia de un señor, y le aclara que cuando desee solicitar un minuto de silencio traiga nombre y apellidos.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que no se va a referir ni a extender en la respuesta. Simplemente hace lectura del artículo 34, inciso e. Nada más para recordar si las jefaturas de fracción se reúnen y deciden internamente que pueden parar en cualquier momento, se seguirá haciendo de esa manera. Pero eso acarrea otros yerros, y lo que se busca es algo ordenado. Refiere que le ha llamado públicamente a Luis Fernando y Norma y en esta ocasión a Krisey. En cuanto a quien le solape algo en la espalda será un tema que se valorara e igualmente insta respetar las normas que se han acordado. Le refiere al señor Marco, que como presidente sabe que él no desea que sea el presidente, pero va a tener que aguantarle los años o meses que le queden.

**Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío**

Expresa que desea una moción de orden. Expresa que cansa el hecho de venir a ofenderse con palabras, cada uno de los presentes fue elegido por el pueblo. Señala que se hable con raciocinio, se cometen errores, y existe un pueblo que espera lo que se acuerda en la sesión. Hace ver que todos son culpables, y que se ponga de parte de todos para salir adelante.

**Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar**

Expresa que el tema es feo, pero quiere decir lo siguiente, el tema viene de la presidencia hacia ella. Hace ver que estando al lado de don Alex y cuando ella se ha levantado, él le ha dicho que debe pedirle permiso; indica que antes de que sucediera todo esto, vio Luis que salía y sin permiso. Sin embargo después de que le llamo la atención en una ocasión, la tomó y siguió solicitando el permiso sin ningún problema. Todo esto se da a raíz de que la semana antepasada al momento que salió Luis y Norma, ella se le acercó al oído y le dijo al señor presidente que por que a ellos no les llamaba la atención. Por lo que expresa que desea aclarar por qué todo es parejo, ya que antes era solo hacia su persona y hablando con él, tomo la decisión de decírselos a todos.

**Señora Regidora Yesenia Traña Castro**

Comenta que conversando con Cesar el viernes pasado ante lo que dijo el señor Roberto, que le hablaran con él para evitar situaciones como esta, donde se tienen minutos transcurridos y tenerlos como perdidos.

**Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma**



Le hace ver al señor Alex que una cosa es lo que se diga y otra como se diga, en el caso de ella ha sido respetuosa tanto con el como con todos los demás compañeros, a la vez señala que no ha recibido ninguna comunicación sobre el hecho de la solicitud de permiso, por tal razón no lo ha hecho, y no es porque tenga algo en contra de él, ni ninguno de los compañeros, simplemente no se ha recibido nada, no sabe si es de palabra, pero no es desacatando ninguna orden de la presidencia.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se toma nota. En ningún momento expresa Alex, da permiso, sino que le hicieran una seña de que iban a salir, y por a o por b si hubiese una votación él debe tener acceso, como lo hace ver es un tema de orden y de respeto a la autoridad.

**Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes**

Expresa que será rápido ya que se ha gastado tiempo valió en este tipo de conversaciones no tienen más discusión. Señala, si le parece al señor Alex, que se solicite el permiso si se sale del recinto, y no solo por el ir al baño.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que cuando se va al baño espera solo una seña para una votación o incidente. Y cuando se sale del recinto se indique, es una cuestión de organización.

## ARTÍCULO V.

### INFORME E INICIATIVAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

**Primero:**

**Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Expone el punto uno

5.1 Convenio de cooperación económica con la Cruz Roja costarricense, para el 2017

Corresponde al convenio para girar los recursos correspondientes al año 2016, el monto es de ₡142, 659,249.12 la solicitud, es la aprobación de dicho convenio para realizar el giro.



**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expone la siguiente moción:

Que la Municipalidad de Santa Ana brindara al comité auxiliar de Santa Ana, apoyo financiero para facilitar el alcance de sus objetivos, siendo 1.5 del presupuesto ordinario de la Municipalidad para el periodo del 2017 por un monto de ₡142, 659,249.12 lo que será para el pago de gastos operativos de la Cruz Roja de Santa Ana.

Somete a dispensa.

Somete a votación. Seis votos, Karla no voto

En discusión.

Somete a votación. Unánime y en firme

**ACUERDO NÚMERO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A FIRMARLO.**

**A favor** los regidores: Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío. **No votó:** La regidora Karla Zamora Aguilar.

**Segundo**

**Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Hace la solicitud de dos aprobaciones para iniciar procesos de contratación administrativa.

- 5.2 Memorial con oficio MSA-GAD-PRV-01-069-2016 de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Sra. Karla Guerrero del proceso de Proveeduría, y presentada por el señor Alcalde Gerardo Oviedo, con la que solicita la aprobación de dos procesos de contratación administrativa para las Licitaciones Públicas n° 2016LP-000013-01 para Recarpeteo en calles del Cantón Santa Ana con un presupuesto de ₡40, 000,000.00 y la Licitación n° 2016LA-000014-01 para Compra de dos vehículos y dos motocicletas todoterreno para Policía Municipal, con un presupuesto de ₡30,000,000.00

Para ambos casos señala el Alcalde que el contenido presupuestario se encuentra en el Presupuesto Extraordinario n°01-2016 según oficio n°10582 de la CRG.



**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa las dos licitaciones antes indicadas.

Somete a votación. Unánime

En discusión.

Somete a votación. Unánime y en firme

**ARTÍCULO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES INICIOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:**

**6.1 LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2016LA-000013-01 RECARPETEO EN CALLES DEL CANTÓN SANTA ANA, PRESUPUESTO: CUARENTA MILLONES DE COLONES PARA RECARPETEO DE LAS CALLES DE CUADRANTES DEL CENTRO DE SANTA ANA.**

**6.2 LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2016LA-000014-01 COMPRA DE DOS VEHÍCULOS Y DOS MOTOCICLETAS TODO TERRENO PARA POLICIA MUNICIPAL, CON UN PRESUPUESTO DE TREINTA MILLONES DE COLONES EXACTOS, PARA REEMPLAZAR UNIDADES Y PROVEER HERRAMIENTAS EN LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y FUNCIONES PROPIAS DE LOS OFICIALES MUNICIPALES.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

**Tercero**

**Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

5.3 Memorial con oficio MSA-GAD-PRV-01-070-2016 de fecha 20 de setiembre del 2016, remitido por Sra. Maria Perez, encarda del proceso de Proveduría, y presentada por el señor Alcalde Gerardo Oviedo, con la que solicita la aprobación de la Licitación Publica n° 2016LP-000003-01 para Alquiler de instalaciones para el Concejo Municipal y sus dependencias.

Señala que se tiene un oferente que se llama AEFAXD S.A. por un monto mensual de ₡ 4, 983,000.00. Hace algunas observaciones más sobre los detalles al momento del concurso donde había unas desavenencias entre el departamento de ingeniería municipal y la empresa, pero al final la empresa subsano el tema.





**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa la licitación, esto con el fin de que a partir de enero la Administración pueda construir el edificio.

Se tienen 5 votos, en contra Luis Fernando y Jose Daniel.

En discusión.

**Señor Sindico José Roberto Castro Araya**

Expresa que si se decide votarlo o trasladarlo, que se tome en cuenta que se utilice el mismo mobiliario y no se incurra en un gasto mayor al momento del traslado.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Justifica por qué no dispensó. Desde hace un tiempo insiste que cuando se traiga documentos de la Alcaldía se envíe por correo, hace ver que es parte de las premuras que se viven en el Concejo, hace ver que su voto es planificado y no simplemente levantar la mano, aunque ha tomado acuerdos impulsando el proyecto, antes de hacer una votación tiene que analizar el expediente. Hace ver con un cálculo los montos que se pagaran alrededor de un año.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Le hace ver al señor Luis Fernando, que don Gerardo ha corrido porque el día de hoy se vencía la licitación. Como presidente le solcito que enviara esto, porque se está corriendo contrata todo, le hace ver que él conocía del tema. Hace ver que se le debe sacar provecho a todo lo que se está haciendo.

**Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Le preocupa que antes de esto se tuvieron sendos acuerdos del Concejo Municipal, no es que el saco un proceso de alquiler de la bolsa de atrás. El Concejo había tomado un acuerdo, mismo que se sacó en La Gaceta, se publicó en la Nación y se escucharon ofertas, se revisaron y los profesionales de la Municipalidad de Santa Ana fueron rigurosos en la calificación. Como administración se cumplió con todos los procesos para estos casos. La administración ha actuado transparente y espera que todos lo estén haciendo de la misma manera. Hace ver que no está exigiendo a nadie que se apruebe el tema en cuestión de inmediato, lo trae al Concejo y puede ser enviado a una Comisión para que se tenga mayor análisis, y estos temas no se pasan por correo electrónico ya que tendría que pasar todo un expediente que al fin y al cabo pocos se ponen a verlo. Buscará cuanto menos enviar las calificaciones para su conocimiento, indica Oviedo. Habrá casos en los que casi que se tiene que hincar para que aprueben temas de urgencia para el Cantón, pero en este caso, enfatiza Oviedo, no ha acelerado el proceso para nada.



### **Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar**

Le manifiesta al señor Marin que se siente burlada, ya que el más que nadie insistía en las reuniones y visitas para ver el edificio. Le señala que es una burla para todos los compañeros, continua y le hace ver que está molesta, y no sabe si es que desea que quede en actas y se diga en el pueblo que Luis nunca aprobó y por ello desea externarlo ya que es una falta de respeto.

### **Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío**

Señala que el señor Alcalde trae un documento en regla, donde muchos compañeros pensaron en tener un edificio nuevo, y el progreso tiene que darse en el Cantón, y se va a dar con un edificio, había que buscar un alquiler, y el señor regidor Luis fue muchas veces insistió en el tema.

Le hace ver al señor Luis Marin, que no hay nada oscuro y tiene el derecho a revisar, pero esto es un tema y que se ha visto tiempo atrás, que desee verlo en unos minutos no hay problema, pero tomar más tiempo es gula. Con respeto le dice que se apruebe el tema ya que él ha sido parte de dicha tendencia.

### **Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Hace ver que, no este Concejo para hacer la interacción que desearía hacer para dar a valer sus puntos de vista, esto porque se tiene un desgaste. Enfatiza que está de acuerdo en el procedimiento, está de acuerdo en el lugar, por demás indica que ha sido precursor de esa actividad, pero se pregunta ¿a cuantos meses será el contrato? Se habla de 48 o 36 meses. Según los planteamientos de brindados nunca se hablado de un periodo mayor a dos años, si nunca se habló de ese periodo, no solo está comprometiendos esos 60 millones que son al día de hoy, si no que comprometo los otros 60 millones, lo que desea que se denote que no es lo mismo cuando se salga de acá a cuando se regrese, será un dinero que se pagara de más. Expresa que cita que esa parte del contrato la desconocida y es allí donde estriba su negación.

### **Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes**

Señala que según la ley de arrendamientos urbanos establece que se puede retirarse del contrato con un previo aviso de tres meses, de ahí que puede poner 10 años, pero si en el contrato está establecido claramente el tiempo, no hay ningún problema en abandonar el contrato con previo aviso de tres meses.

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que está suficientemente discutido, pero desea agregar que es el quine ha estado más encima de todo el proyecto, ya que el nuevo edificio necesita movilizar personas. Inicia por ingeniería y a ingeniera lo pasarían para este lugar.



**Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina**

Expresa que es totalmente cierto lo que dice la compañera Adrián, por lo que no importan tanto el tiempo que se indique en el contrato. Lo que sí es importante es que en el momento que se pueda dar el preaviso porque la remodelación está concluyendo, se de ese preaviso y se haga el regreso, esto para no tener un edificio nuevo y todavía estar incurriendo en el alquiler. En ese entendido se está de acuerdo.

Igual para inicio de las obras, no se iniciará con el contrato desde ahora sin estar usándose.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Le hace ver al Alcalde que se incluya una cláusula en el contrato para tener el preaviso. Somete a votación

**ACUERDO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICAR EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2016LP-000003-01: ALQUILER DE INSTALACIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS A AEFAXAD S.A., POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL COLONES EXACTOS (4.983.000.00 COLONES), SEGÚN INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA DE ESTA MUNICIPALIDAD, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA PÉREZ ÁNGULO, PROVEEDORA MUNICIPAL.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío. **Votos en contra:** Luis Fernando Marín Guerrero, José Daniel Córdoba Molina.

**Cuarto**

**Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Expresa que ya había sido convocada pero se debe recordar el día jueves 22 sesión extraordinaria para conocimiento del presupuesto ordinario 2017.



## ARTÍCULO VI.

### DICTÁMENES DE COMISIONES.

#### *6.1 Comisión de Asuntos Sociales, dictámenes 65*

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación los dictámenes # 65

MSA-SCM-SEC-01-120-2016

### COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Viernes 09 de setiembre de 2016

Hora inicio: 3:30 p.m.

Hora finalización: 4:00 p.m.

#### Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Sr. Alexis Montero Salas - Regidor Propietario

#### Asesores:

- Sr. Jorge Calderón Ulloa
- Sra. Nelly Zamora Madrigal
- Sra. Milena Blen Alvarado

#### Invitados:

- Lcda. Sofía Mena Chavarría - Vulnerabilidad y Riesgo Social

#### Agenda:

1. Memorial del Sr. Royni Francisco Soto Méndez, cédula 1-0849-0755, dirección: Pozos, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 17 del 23 de agosto de 2016.

#### Dictamen n. 065

1. Memorial del Sr. Royni Francisco Soto Méndez, cédula 1-0849-0755, dirección: Pozos, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 17 del 23 de agosto de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas



temporales en casos de infortunio, debido a su condición crítica de salud; necesita apoyo económico ser hospitalizado urgentemente pues su vida peligra al no contar con la atención médica que su condición amerita.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sr. Royni Francisco Soto Méndez, cédula 1-0849-0755, por un monto de ¢801.615 (ochocientos un mil seiscientos quince colones), por concepto de gastos médicos, mediante transferencia bancaria a la cuenta del Sr. Francisco Soto Soto, progenitor del solicitante, la cual será proporcionada por la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

**NOTA:**

La Comisión de Asuntos Sociales comunica al Concejo Municipal que todos los casos cuentan con la recomendación técnica de la Licda. Sofía Mena Chavarría funcionaria de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

**Licda. Sofía Mena Chavarría**  
**Cod. 1673**

**Luis Fernando Marín Guerrero**  
**Coordinador**

**Nathalia Mora Delgado**  
**Secretaria de Comisiones**

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Este dictamen quedó pendiente en sesión anterior, y la salud de la persona sigue en declive, por lo que solicita que las acciones que ejecute la secretaria el día siguiente, sea el de certificar el acuerdo para que la administración pueda proceder al cheque o depósito.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a votación los dictámenes # 65

Aprobado. En firme

**ACUERDO OCHO: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME:  
ACoger el dictamen 65 de la Comisión de Asuntos Sociales:**



**8.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SR. ROYNI FRANCISCO SOTO MÉNDEZ, CÉDULA 1-0849-0755, POR UN MONTO DE ₡801.615 (OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE COLONES), POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA DEL SR. FRANCISCO SOTO SOTO, PROGENITOR DEL SOLICITANTE, LA CUAL SERÁ PROPORCIONADA POR LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL.**

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Vanessa Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío

**6.2 Comisión de Gobierno y Administración, dictamen # 13-17**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación el dictamen #13- 17

MSA-SCM-SEC-01-125-2016

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

Lunes 12 de setiembre de 2016

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:15 p.m.

**Asistentes:**

- Sr. Alexis Montero Salas - Coordinador
- Sra. Karla Zamora Aguilar - Sub Coordinadora
- Sra. Norma Solís Gómez - Regidora Propietario

**Invitados:**

- Sr. David Durán Porras - Unidad de Cultural, Municipalidad de Santa Ana

**Agenda:**

1. Memorial del Sr. Henry Oviedo Artavia, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 06 del 07 de junio del 2016.
2. Memorial de la Sra. Cynthia E. Sáenz Sancho, Presidente - Gestor Cultural, Asociación Escultórica Valle del Sol, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio del 2016.
3. Memorial del Fray José Ignacio Jiménez Castellanos, Cura Párroco, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 12 del 19 de julio del 2016.
4. Memorial CACSA 640-2016 del Sr. Mario Lobo, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 17 del 23 de agosto del 2016.
5. Traslado de moción presentada en la Sesión Ordinaria N°17 del 23 de agosto del 2016 en el punto de agenda n.º 07, por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario.

### **Dictamen n.º 13**

1. Memorial del Sr. Henry Oviedo Artavia, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 06 del 07 de junio del 2016. Asunto: Solicitan permiso para realizar FINARTE Uniendo Culturas 2017, para las fechas del 22 de febrero al 05 de marzo de 2017.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso para la realización de la feria FINARTE Uniendo Culturas 2017, del 22 de febrero al 05 de marzo de 2017.
- Indicar a la Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa Santa Ana que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.



- Indicar a la Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa Santa Ana que debe coordinar con el Centro Agrícola Cantonal lo relacionado con la ubicación de la Feria del Agricultor.

### **Dictamen n.º 14**

2. Memorial de la Sra. Cynthia E. Sáenz Sancho, Presidente - Gestor Cultural, Asociación Escultórica Valle del Sol, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio del 2016. Asunto: Solicitan permiso para realizar el IV Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición del 20 al 30 de abril del 2017.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso para la realización del IV Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición del 20 al 30 de abril del 2017.
- Indicar a la Asociación Escultórica Valle del Sol que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.
- Indicar a la Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa Santa Ana que debe coordinar con el Centro Agrícola Cantonal lo relacionado con la ubicación de la Feria del Agricultor.

### **Dictamen n.º 15**

3. Memorial del Fray José Ignacio Jiménez Castellanos, Cura Párroco, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 12 del 19 de julio del 2016. Asunto: Solicita autorización para realizar los Festejos Patronales 2016 en honor a Nuestra Señora de la Inmaculada, las cuales se celebrarían del viernes 02 al domingo 11 de diciembre del presente año.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:





- Aprobar la solicitud de permiso para la realización de los Festejos Patronales 2016 en honor a Nuestra Señora de la Inmaculada, del viernes 02 al domingo 11 de diciembre del presente año.
- Indicar al Fray José Ignacio Jiménez Castellanos, Cura Párroco, que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.

#### **Dictamen n.º 16**

4. Memorial CACSA 640-2016 del Sr. Mario Lobo, Director Ejecutivo, Centro Agrícola Cantonal, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 17 del 23 de agosto del 2016. Asunto: Solicita permiso para la realización de la Feria de la Cebolla a partir del día 08 al 26 de marzo del 2017.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la solicitud de permiso para la realización de la Feria de la Cebolla, del 08 al 26 de marzo del 2017.
- Indicar al Centro Agrícola Cantonal Santa Ana que debe coordinar los permisos con las instituciones pertinentes (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Policía Municipal, Policía de Tránsito, Cruz Roja y Bomberos) para la realización de dicha actividad.

#### **Dictamen n.º 17**

5. Traslado de moción presentada en la Sesión Ordinaria N°17 del 23 de agosto del 2016 en el punto de agenda n.º 07, por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario. Asunto: Moción para que se autorice a la Alcaldía para que en el Presupuesto Ordinario 2017 y las modificaciones presupuestarias 2016 se destine una partida que asegure el libre y seguro tránsito de los peatones; que esta moción se fundamente en las necesidades



de los estudiantes de la Escuela República de Francia quienes con el resto de transeúntes deberán utilizar esta vía para ir a la Escuela y regresar a sus casas.

La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal, trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la moción presentada por el Lcdo. Luis Fernando Marín Guerrero, Regidor Propietario para que se autorice a la Alcaldía para que en el Presupuesto Ordinario 2017 y las modificaciones presupuestarias 2016 se destine una partida que asegure el libre y seguro tránsito de los peatones; lo anterior con el objetivo de analizar la posibilidad de asignar contenido presupuestario para este proyecto en un Presupuesto Extraordinario del 2017.

**Alexis Montero Salas**  
Coordinador

**Nathalia Mora Delgado**  
Secretaria de Comisiones

Votación, Unánime.

**ACUERDO NUEVE: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME:  
ACoger los dictámenes 13 al 17 de la Comisión de Gobierno y  
Administración:**

**9.1.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA FINARTE UNIENDO CULTURAS 2017, DEL 22 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2017.**

**9.1.2. INDICAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARTESANOS COSTA RICA CREATIVA SANTA ANA QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.**

**9.1.3. INDICAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARTESANOS COSTA RICA CREATIVA SANTA ANA QUE DEBE COORDINAR CON EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL LO RELACIONADO CON LA UBICACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR.**



**9.2.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA, ARTE Y TRADICIÓN DEL 20 AL 30 DE ABRIL DEL 2017.**

**9.2.2. INDICAR A LA ASOCIACIÓN ESCULTÓRICA VALLE DEL SOL QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.**

**9.2.3. INDICAR A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ARTESANOS COSTA RICA CREATIVA SANTA ANA QUE DEBE COORDINAR CON EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL LO RELACIONADO CON LA UBICACIÓN DE LA FERIA DEL AGRICULTOR.**

**9.3.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS PATRONALES 2016 EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA, DEL VIERNES 02 AL DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

**9.3.2. INDICAR AL FRAY JOSÉ IGNACIO JIMÉNEZ CASTELLANOS, CURA PÁRROCO, QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.**

**9.4.1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA CEBOLLA, DEL 08 AL 26 DE MARZO DEL 2017.**

**9.4.2. INDICAR AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL SANTA ANA QUE DEBE COORDINAR LOS PERMISOS CON LAS INSTITUCIONES PERTINENTES (MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPAL, POLICÍA DE TRÁNSITO, CRUZ ROJA Y BOMBEROS) PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA ACTIVIDAD.**

**9.5. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LCDO. LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, REGIDOR PROPIETARIO PARA QUE SE AUTORICE A LA ALCALDÍA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2016 SE DESTINE UNA PARTIDA**



**QUE ASEGURE EL LIBRE Y SEGURO TRÁNSITO DE LOS PEATONES; LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA ESTE PROYECTO EN UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL 2017.**

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Vanessa Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

**6.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto, dictamen # 34-35**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación el dictamen # 34-35

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Aclara que estos corresponde al presupuesto extraordinario 03-2016, el cual es uno de los dictámenes, y el # 35 es sobre modificación presupuestaria 04-2016, por lo que no tiene que ver nada con las votaciones anteriores.

MSA-SCM-SEC-01-117-2016

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Miércoles 07 de setiembre de 2016

Hora inicio: 6:30 p.m.

Hora finalización: 8:00 p.m.

**Asistentes:**

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez - Sub Coordinadora
- Sr. César Chavarría Saborío - Regidor Propietario
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

**Asesores:**

- Sr. Carlos Figueroa Rivera



- Sra. Marcia González Aguiluz
- Sr. Ronald Valverde Vargas

### **Invitados:**

- Sra. Krisey Chaves Ledezma - Regidora Suplente
- Sr. Danny Ureña Marín - Regidor Suplente
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro - Asesor Legal PML
- Lcdo. José Rolando Madrigal Corrales - Dirección Hacienda Municipal
- Lcdo. Andrés Acuña Mora - Proceso de Planificación Municipal
- Lcda. Rebeca Vásquez Herrera - Proceso de Presupuesto Municipal

### **Agenda:**

1. Memorial MSA-GFT-PRE-01-042-2016 de la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, presentado al Concejo Municipal por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º 18 del 30 de agosto del 2016.
2. Memorial MSA-GFT-PRE-01-050-2016 de la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, presentado al Concejo Municipal por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º 19 del 06 de setiembre del 2016.

### **Dictamen n.º 34**

1. Memorial MSA-GFT-PRE-01-042-2016 de la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, presentado al Concejo Municipal por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º 18 del 30 de agosto del 2016. Asunto: Presupuesto Extraordinario 03-2016.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Extraordinario 03-2016 con su respectivo Plan Operativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016  
DETALLE GENERAL DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
1,0,0,0,00,00,0,0,0,000	Ingresos Corrientes	54.383.791,85	100,00%
1,3,0,0,00,00,0,0,0,000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52.400.000,00	
1,3,1,0,00,00,0,0,0,000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	52.400.000,00	
1,3,1,2,05,00,0,0,0,000	SERVICIOS COMUNITARIOS	52.400.000,00	
1,3,1,2,05,09,0,0,0,000	Otros servicios comunitarios	52.400.000,00	96,35%
1,4,0,0,00,00,0,0,0,000	Transferencias corrientes	1.983.791,85	3,65%
1,4,1,0,00,00,0,0,0,000	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL SECTOR PUBLICO	1.983.791,85	3,65%
1,4,1,1,00,00,0,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.983.791,85	3,65%
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>54.383.791,85</b>	<b>100,00%</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>54.383.791,85</b>	<b>100,00%</b>



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA I: ADMINISTRACION	PROGRAMA II: Servicios Comunales	%	PROGRAMA III: Inversiones	%	TOTALES	%
	<b>TOTAL</b>		<b>54.383.791,85</b>	<b>100%</b>			<b>54.383.791,85</b>	<b>100%</b>
0	<b>Remuneraciones</b>		-	0%			-	0,0%
**,**,00,01,01	Sueldos Fijos		-	0%			-	0,0%
**,**,00,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados		-	0%			-	0,0%
1	<b>Servicios</b>	-	<b>53.763.791,00</b>	<b>99%</b>	-		<b>53.763.791,00</b>	<b>98,9%</b>
**,**,01,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mob.	-	-	0%			-	0,0%
**,**,01,03,02	Publicidad y Propaganda	-	350.000,00	1%			350.000,00	0,6%
**,**,01,03,03	Impresión encuadernación y otros	-	200.000,00	0%			200.000,00	0,4%
**,**,01,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	813.791,00	1%			813.791,00	1,5%
**,**,01,04,99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	-	52.400.000,00	96%			52.400.000,00	96,4%
2	<b>Materiales y Suministros</b>	-	<b>620.000,85</b>	<b>1%</b>	-		<b>620.000,85</b>	<b>1,1%</b>
**,**,02,02,03	Alimentos y Bebidas	-	223.791,85	0%			-	0,0%
**,**,02,99,04	Textiles y vestuarios	-	396.209,00	1%			-	0,0%
3	<b>Intereses y Comisiones</b>	-	-	0%	-		-	0,0%
**,**,03,04,03	Comisiones y Otros Gastos S/Prés. Inte	-	-	0%	-		-	0,0%
5	<b>Bienes Duraderos</b>	-	-	0%	-		-	0,0%
**,**,05,01,01	Equipo de Producción	-	-	0%			-	0,0%
6	<b>Transferencias Corrientes</b>	-	-	0%	-		-	0,0%
**,**,06,01,01	Transf corrientes al Gobierno Central	-	-	0%	-		-	0,0%
7	<b>Transferencias de Capital</b>	-	-	0%	-		-	0,0%
**,**,07,01,03	Trasnf Capital Instit decent no empres	-	-	0%	-		-	0,0%
8	<b>Amortización</b>	-	-	0%	-		-	0,0%
**,**,08,02,03	Amort Prést. Instit Des. No Empresariales	-	-	0%	-		-	0,0%
9	<b>Cuentas especiales</b>	-	-	0%	-		-	0,0%
**,**,09,02,02	Sumas Destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	0%	-		-	0,0%



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA  
GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: Dirección y Administración General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	PROGRAMA IV: Partidas Específicas	TOTALES
<b>PARTIDA TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>		-	54.383.791,85	-	-	54.383.791,85
0	REMUNERACIONES					-
1	SERVICIOS		53.763.791,00			53.763.791,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		620.000,85			620.000,85
3	INTERESES Y COMISIONES					-
4	ACTIVOS FINANCIEROS		-			-
5	BIENES DURADEROS					-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					-
8	AMORTIZACIÓN					-
9	CUENTAS ESPECIALES					-





MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
Extraordinario 03-2016  
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO	%
	<b>TOTAL</b>	<b>54.383.791,85</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES		
1	SERVICIOS	53.763.791,00	98,86%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	620.000,85	1,14%
3	INTERESES Y COMISIONES		
5	BIENES DURADEROS		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8	AMORTIZACIÓN		
9	CUENTAS ESPECIALES		



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016  
CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	52.400.000,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	52.400.000,00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.983.791,85	II	09		Educacional Deportivo y Recreativo	1.983.791,85
<b>TOTALES</b>		<b>54.383.791,85</b>					<b>54.383.791,85</b>

Yo, Rebeca Vásquez Herrera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 03-2016.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario responsable



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016  
CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			0,00	
	No hay transferencias corrientes				
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			0,00	
	No hay transferencias de capital				
	<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>	

Elaborado por: Rebeca Vásquez Herrera

Fecha: Agosto 2016



CONCEJO MUNICIPAL

Proceso de  
Secretaría del Concejo

ACTA 21-2016



15764

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016  
Anexo N° 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
<b>Para el Presupuesto Extraordinario 03-2016 no se incluyeron aportes en especie para servicios y proyectos comunales</b>			
<b>TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).</b>			<b>0,00</b>

Elaborado por Rebeca Vásquez Herrera  
Fecha: Agosto 2016



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016  
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	52.400.000,00	96,35%
-----------------------	------------------------------	---------------	--------

El monto corresponde a los subsidios que se reciben de los niños del CECUDI, dado que hay una diferencia de los niños matriculados en el 2016 con la cantidad de niños presupuestados para este año dado que se presupuestó para 60 niños y hay una matrícula aprobada para 100 niños.

1,4,1,1,00,00,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1.983.791,85	3,65%
-----------------------	--	--------------	-------

Corresponde a la transferencia que se recibirá en el año 2016 para el Comité Cantonal de la Persona Joven, según consta en el oficio N° CPJ-DE-066-2016



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016  
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

**Servicios** 53.763.791,00

Se presupuesta la suma de ¢53.763.791,00 desglosado en las cuentas de Impresión encuademación y otros, Publicidad y Propaganda, Servicios en Ciencias Económicas y Sociales para cubrir los gastos del Proyecto Camino a Bachi del Comité Cantonal de la Persona Joven y en la cuenta de Otros Servicios de Gestión y Apoyo correspondiente a los subsidios de los niños matriculados en el CECUDI los cuales se utilizan para la administración del mismo.

**Materiales y Suministros** 620.000,85

Se presupuesta la suma de ¢620.000,85 desglosados en las cuentas de Alimentos y Bebidas y Textiles y Vestuarios para el proyecto Camino a Bachi del Comité Cantonal de la Persona Joven.



PROGRAMA II  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016

Cuenta Presupuestaria	Proyecto	Monto	Comentarios
		54.383.791,85	
02,09,03,01,04,04	Servicios en ciencias económicas y sociales	813.791,00	Proyecto Camino a Bachi del Comité Cantonal de la Persona Joven
02,09,03,01,03,02	Publicidad y propaganda	350.000,00	Proyecto Camino a Bachi del Comité Cantonal de la Persona Joven
02,09,03,01,03,03	Impresión encuademación y otros	200.000,00	Proyecto Camino a Bachi del Comité Cantonal de la Persona Joven
02,09,03,02,02,03	Alimentos y Bebidas	223.791,85	Proyecto Camino a Bachi del Comité Cantonal de la Persona Joven
02,09,03,02,99,04	Textiles y vestuarios	396.209,00	Proyecto Camino a Bachi del Comité Cantonal de la Persona Joven
02,10,09,01,04,99	Otros servicios de Gestión y apoyo	52.400.000,00	Subsidios CECUDI Lindora, el monto corresponde a la diferencia los niños que matricularon de más en el 2016 con respecto a lo presupuestado.
<b>Total</b>		<b>54.383.791,85</b>	



**CONCEJO MUNICIPAL**

Proceso de  
Secretaría del Concejo

ACTA 21-2016



15768

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

<b>1. Nombre de la institución.</b>	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
<b>2. Año del POA.</b>	Presupuesto Extraordinario 3-2016
<b>3. Marco filosófico institucional.</b>	
<b>3.1 Misión:</b>	Ser el Gobierno Local del cantón de Santa Ana, que ofrece servicios de forma transparente y participativa para mejorar la calidad de vida de su población y propiciar su sostenibilidad.
<b>3.2 Visión:</b>	Es el ente rector del cantón de Santa Ana, ejecuta, coordina, regula, dirige y acredita, sostenible y concertadamente las acciones y servicios municipales con transparencia, eficacia y eficiencia.
<b>3.3 Políticas institucionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Generar riqueza local.</li> <li>2 Invertir en Infraestructura pública.</li> <li>3 Gestionar el Riesgo por causas naturales, antropogénicas o socio naturales.</li> <li>4 Promover la sostenibilidad Ambiental.</li> <li>5 Habilitar Sitios Públicos.</li> <li>6 Planificar el Ordenamiento Territorial.</li> <li>7 Maximizar la gestión tributaria en el cantón.</li> <li>8 Administrar el gasto y el uso de recursos con eficiencia y transparencia.</li> <li>9 Desarrollar el talento humano.</li> <li>10 Modernizar las tecnologías de información y comunicación.</li> <li>11 Optimizar los procesos de trabajo institucional.</li> <li>12 Propiciar un Ambiente Laboral Saludable.</li> <li>13 Promover el control interno y la administración de los riesgos en la gestión institucional.</li> </ol>





- |    |  |
|----|--|
| 14 | Rendir cuentas sobre la gestión municipal.   |
| 15 | Promover la participación de todos los actores sociales en los procesos de Desarrollo Local. |
| 16 | Promocionar la identidad local.  |
| 17 | Promocionar la salud en el cantón.   |
| 18 | Propiciar la accesibilidad e inclusión.  |
| 19 | Promover la Seguridad Cantonal.  |
| 20 | Minimizar la Vulnerabilidad Social.  |
| 21 | Atención de la niñez y la adolescencia.  |
| 22 | Promover la equidad de género.   |

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Area estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Area
1 Promoción del Desarrollo Económico.	Potenciar el desarrollo económico local, mediante la implementación de acciones orientadas a la generación de empresa, empleo decente y capacidades para la producción de bienes y prestación de servicios.
2 Obras e Inversiones Públicas.	Invertir en equipamiento urbano según criterios de oportunidad y planificación participativa.
3 Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias.	Implementar acciones para la reducción, mitigación y compensación de los riesgos, por condiciones de vulnerabilidad y amenazas de origen natural, antropogénico o socio natural.
4 Gestión y Control Ambiental.	Ejecutar acciones que permitan el cumplimiento de la normativa vigente y la consolidación de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental y la promoción de estilos de vida amigables con el ambiente en el Cantón de Santa Ana.
5 Gestión del Espacio Público.	Mantener espacios públicos, limpios, seguros y accesibles para el disfrute de la ciudadanía.
6 Ordenamiento Territorial.	Ordenar el uso del territorio tomando en cuenta las tendencias del desarrollo nacional, la sostenibilidad de los recursos y la reducción del riesgo.
7 Gestión de Cultura Tributaria.	Incrementar los ingresos institucionales provenientes del pago de tributos, mediante la actualización permanente de la información espacial necesaria.



8	Gestión Financiera.	1. Administrar el gasto institucional a partir de la adquisición de bienes y servicios en concordancia con los principios de legalidad, economicidad, racionalidad y equilibrio financiero. 2. Administrar los activos institucionales a partir de la implementación de procedimientos para la ubicación, diagnóstico, registro, mantenimiento y depreciación de los mismos. 3. Gestionar los recursos económicos de la institución y la información conforme a estándares internacionales y el ordenamiento jurídico.
9	Gestión del Talento Humano.	Potenciar las capacidades y competencias del talento humano para el cumplimiento de los objetivos de la institución.
10	Administración de los Sistemas de Información.	Disponer de Tecnologías de la información accesibles, amigables y que respondan a las necesidades de la institución para el cumplimiento de sus objetivos.
11	Mejoramiento continuo de los Servicios Municipales.	Mejorar continuamente la calidad de los servicios institucionales tratando de solventar las necesidades de los usuarios.
12	Salud Ocupacional y mejoramiento del Ambiente Laboral.	Construir un ambiente laboral con salud ocupacional, y relaciones laborales orientadas a la disciplina y productividad.
13	Mejoramiento del desempeño institucional.	Formalizar un Sistema de Control Interno que permita proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la institución.
14	Transparencia y Rendición de Cuentas.	Comunicar e informar a la ciudadanía sobre el accionar institucional y los resultados de la gestión municipal, con base en información pública, cierta, veraz y disponible.
15	Coordinación Interinstitucional y comunal.	Facilitar la integración de las organizaciones de base, las instituciones públicas, empresas, entes privados y otros actores sociales en los programas y proyectos orientados al desarrollo local, impulsados por la Municipalidad u otros actores sociales.
16	Promoción de Cultura Local.	Fomentar en la ciudadanía la sostenibilidad de los diferentes tipos de patrimonio cultural e histórico del cantón.
17	Promoción de condiciones de vida saludables.	Promover estilos de vida saludables en el cantón a partir del fomento de programas educativos, deportivos, recreativos y culturales.
18	Promoción de Condiciones de Accesibilidad Cantonal.	Generar espacios e infraestructura accesibles para la participación y el uso inclusivo de la población.



19	Seguridad y Vigilancia Municipal.	1. Promover la organización ciudadana para la prevención en materia de seguridad integral, en coordinación con instituciones públicas y otros actores sociales. 2. Contribuir con la reducción de la incidencia delictiva en el Cantón.
20	Promoción Social.	Realizar acciones orientadas a la prevención, reducción y mitigación del riesgo social para generar oportunidades de crecimiento a grupos considerados vulnerables.
21	Atención de la niñez y la adolescencia.	Fortalecer la capacidad del gobierno local, instituciones públicas, organizaciones locales y población residente en el cantón, para planificar e implementar acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, mediante el cumplimiento de sus derechos.
22	Promoción de Género.	Promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas para lograr un impacto positivo en el desarrollo local.

5. Observaciones.

Elaborado por:

Lic. Andrés Acuña Mora

Fecha:

26/08/2015



PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
2017  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 00 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		OBSERVACIONES
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Atención de la niñez y adolescencia.	Coordinación inter institucional e intersectorial para que se promuevan, se cumplan y sean defendidos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Mejora	113	Implementar en un 100% las actividades programadas para el proyecto "Proyecto Camino a Bachí del Comité Cantonal de la Persona Joven".	La cantidad de actividades realizadas * 100 / la cantidad de actividades programadas.	0	0%	1	100%	Bach. Nicole Arley Aguirre.	09 Educativos, culturales y deportivos	Otros	0,00	1.983.791,85	Meta nueva Proyecto Camino a Bachí del Comité Cantonal de la Persona Joven. Se incluyen fondos en las siguientes cuentas: Servicios en ciencias económicas y sociales \$813.791,00 Publicidad y propaganda \$350.000,00 Impresión encuadernación y otros \$200.000,00 Alimentos y Bebidas \$223.791,85 Textiles y vestuarios \$396.209,00
Promoción Social.	Implementar acciones orientadas a reducir las condiciones de vulnerabilidad social entre la población del cantón.	Mejora	85	Realizar el pago de servicios a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo por concepto de administración del CECUDI de Lindora previo cumplimiento de la normativa vigente aplicable.	Recursos transferidos *100 / recursos presupuestados para transferir.	0	0%	1	100%	Asistente del Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social (Bach. Lidya Lacayo).	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0,00	52.400.000,00	Se trata de un refuerzo a la Meta 85 existente en el PAO 2016; para pago de subsidios CECUDI Lindora, el monto corresponde a la diferencia los niños que matricularon de más en el 2016 con respecto a lo presupuestado.
SUBTOTALES							0,0		2,0				0,00	54.383.791,85	
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%						
				100% Metas de Objetivos de Mejora			0%		100%						
				0% Metas de Objetivos Operativos			0%		0%						
				0 Metas formuladas para el programa											



**Dictamen n.º 35**

1. Memorial MSA-GFT-PRE-01-050-2016 de la Lcda. Rebeca Vásquez Herrera, Encargada de Presupuesto, presentado al Concejo Municipal por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, en la Sesión Ordinaria n.º 19 del 06 de setiembre del 2016. Asunto: Modificación Presupuestaria n.º 04-2016.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria n.º 04-2016 con su respectivo Plan Operativo.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA  
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2016  
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA

**MODIFICACIONES DE PROGRAMA A PROGRAMA**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 01</b>					
01.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	4,012,132.06	2,000,000.00		2,012,132.06
03.07.03.05.01.03	Expropiación lote enclavado INVU	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00
03.06.01.02.01.04.03	Servicios de ingeniería	15,330,000.00	5,330,000.00		10,000,000.00
01.01.01.04.02	Servicios jurídicos	21,685,000.00		9,330,000.00	31,015,000.00
		43,027,132.06	9,330,000.00	9,330,000.00	43,027,132.06

a) Justificación del movimiento presupuestario que se realiza

Se realiza la modificación presupuestaria para reforzar la cuenta de Servicios Jurídicos para el pago del abogado que estará llevando la demanda del aumento del 2% de aumentos de las anualidades de los empleados que no estaban en la primera lista.



PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											JUSTIFICACIÓN			
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE		ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Mejoramiento del desempeño institucional.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, apoyo y asesoría interna para el cumplimiento del principio de legalidad del actuar municipal.	Operativo	6	Atender el 100% de asuntos ingresados al proceso de asesoría legal que requieran acción legal durante el periodo 2016 (procesos de contratación administrativa, actualización de reglamentos, dictado de actos administrativos, patrocinio letrado de la Municipalidad, entre otros).	Cantidad asuntos resueltos * 100 / Cantidad de asuntos ingresados (Siempre que la cantidad de asuntos no sobrepase la capacidad máxima instalada que es igual a 100)	0	0%	100%	100%	Jefatura del Proceso de Asesoría Legal (Llida. Andrea Robles Álvarez)	01 Administración General	0	9.330.000,00	Asiento 01. Se trata de un refuerzo a la meta 6 existente en el PAO 2016. La Justificación realizada en el documento presupuestario elaborado por la Lic. Rebeca Vásquez indica que se realiza la modificación presupuestaria para reforzar la cuenta de Servicios Jurídicos para el pago del abogado que estará llevando la demanda del aumento del 2% de aumentos de las anualidades de los empleados que no estaban en la primera lista. Se rebajan recursos de las siguientes cuentas: 01.01.00.02.01 Tiempo extraordinario. \$2.000.000,00 03.07.03.05.01.03 Expropiación lote enclavado INVU. \$2.000.000,00 03.06.01.02.01.04.03 Servicios de Ingeniería. \$5.330.000,00 Se aumenta a la cuenta 01.01.01.04.02 Servicios Jurídicos. \$9.330.000,00	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>												0	9.330.000,00		

**Luis Fernando Marín Guerrero**  
Coordinador

**Nathalia Mora Delgado**  
Secretaria de Comisiones



**ACUERDO DIEZ: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME:  
ACoger LOS DICTÁMENES 34 Y 35 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTO:**

**10.1. APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2016 CON SU  
RESPECTIVO PLAN OPERATIVO.**

**10.2. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 04-2016 CON SU  
RESPECTIVO PLAN OPERATIVO.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Vanessa Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío.

## **ARTÍCULO VII.**

### **INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.**

#### ***7.1 Mociones:***

##### ***7.1.1 Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina***

Señala que esto es un asunto que quedo presentada y se dispense de trámite, la idea es que se conforme una comisión especial. La moción tuvo el aval de todas las regidurías propietarias por lo que solicita su voto.



## MOCIÓN

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN.

#### Considerando:

1. Que la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, adoptada en nuestro país mediante la Ley número 8612.
2. Que en el preámbulo de dicha convención se indica "que los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psicosociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.
3. Que agrega "que las Naciones Unidas y diversos órganos regionales están impulsando y apoyando acciones en favor de los jóvenes para garantizar sus derechos, el respeto y promoción de sus posibilidades y las perspectivas de libertad y progreso social a que legítimamente aspiran"
4. Además en su artículo segundo menciona que "reconocen el derecho de todos los jóvenes a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos, y se comprometen a respetar y garantizar a los jóvenes el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales.
5. Finalmente en su artículo octavo insta a los estados parte a adoptar medidas para "promover, proteger y respetar los mismos y a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole, así como a asignar los recursos que permitan hacer efectivo el goce de los derechos que la convención reconoce." Y que "Igualmente formularán y evaluarán las políticas de juventud".
6. En la aplicación de todo lo anterior establece la Ley General de la Persona Joven, número 8261 establece que en cada municipalidad se creará un Comité Cantonal de la Persona Joven.
7. Además en su artículo segundo establece que los Comités Cantonales de la Persona Joven son "Comisiones constituidas en cada municipalidad del país e integradas por personas jóvenes" mediante el mecanismo especial que está establecido en esa ley específica.
8. En su artículo cuarto establece que toda persona joven será sujeta de todos los derechos reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico, instrumentos internacionales de Derechos Humanos y legislación especial sobre el tema, agregando además que tendrá "*El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano*".
9. Finalmente establece dicha ley que los Comités Cantonales de la Persona Joven "tendrán como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que consideren los principios, fines y objetivos de esta Ley, contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.






**Acción  
MUNICIPAL**  
2016-2020

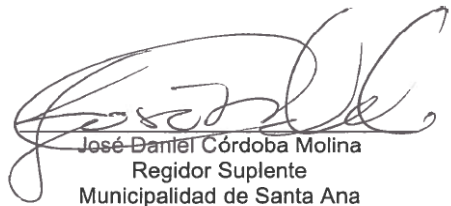


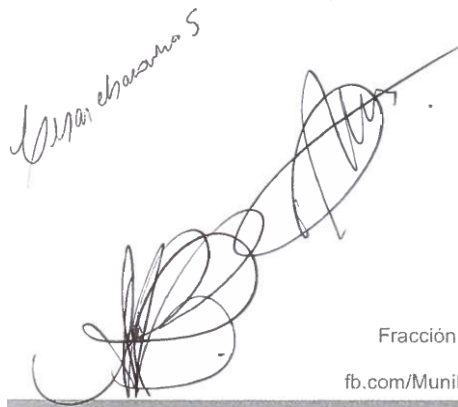
Por lo tanto mociono:

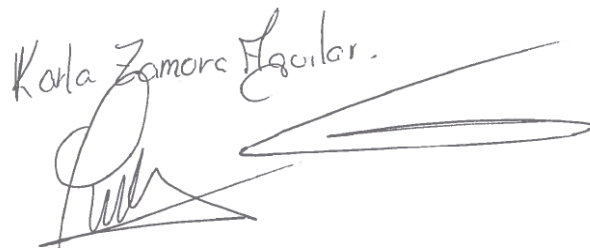
Conformar una comisión especial que tenga las siguientes características:

1. **Nombre:** Comisión Especial para el desarrollo de la Política Pública de la Persona Joven de la Municipalidad de Santa Ana.
2. **Conformación:** Las personas que se propongan y que cumplan con los siguientes requisitos:
  - a. Regidurías propietarias y suplentes menores de 35 años inclusive.
  - b. Sindicaturas propietarias y suplentes menores de 35 años inclusive.
  - c. Asesores: Integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven.
3. **Objetivo General:** Definir y ejecutar un proceso para el desarrollo, consulta y redacción de la política pública de la persona joven de la Municipalidad de Santa Ana.
4. **Objetivos Específicos:**
  - a. Implementar ese proceso en las áreas salud, emprendedurismo, empleo, vivienda y educación con el fin de que dicha política genere el desarrollo del sector de juventud en estas áreas.
  - b. Desarrollar el marco jurídico para regular la conformación y renovación del Comité Cantonal de la Persona Joven y su estructura, de conformidad con la Ley General de la Persona Joven.
  - c. Establecer en ese marco jurídico el sustento económico de los proyectos que promueva el Comité Cantonal de la Persona Joven así como establecer los mecanismos para evaluar y cuantificar el aprovechamiento de estos recursos.

  
Norma Solís Gamboa  
Regidora Propietaria  
Municipalidad de Santa Ana

  
José Daniel Córdoba Molina  
Regidor Suplente  
Municipalidad de Santa Ana

*Norma Solís Gamboa*  


*Karla Zamora Aguilar*  


Fracción Municipal – Partido Acción Ciudadana  
Santa Ana, Costa Rica  
fb.com/MuniPACSantaAna – pacsantaana@gmail.com



**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Hace ver que esto ya había sido dispensado.

Somete a votación. Unánime y en firme

**ACUERDO NÚMERO ONCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL LA REGIDOR JOSÉ DANIEL CÓRDOBA MOLIN, PARA NOMBRAR UNA COMISION ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, CON LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LA MOCION INDICADA.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío

#### ***7.1.2 Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina***

Se presenta la segunda moción que es leída por el Señor Presidente Alexis Montero Salas. **Y se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**



2da Comisión  
de Hacienda  
y Presupuesto

## PRESIDENCIA

CONCEJO MUNICIPAL  
CANTON DE SANTA ANA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA SECRETARIA DEL CONCEJO	
Recibido a las: 7:00 pm	Horas: 5
Fecha: 20/09/2016	
Firma: <i>[Signature]</i>	

### MOCION.

Siendo que no puede haber desigualdades salariales entre iguales.

Considerando que existen profesionales contratados por modelos diversos según las opciones que al efecto permite la ley.

Siendo que los profesionales que se encuentran bajo la modalidad establecida en el artículo 118 de Código Municipal (personal de confianza), perciben remuneración inferior a la que persiguen otros profesionales que prestan idénticos servicios en el seno del Concejo.

Considerando la disponibilidad que tienen los profesionales contratados, los cuales participan de diversas actividades dentro y fuera de jornadas laborales comunes.

Se propone la reforma parcial del Reglamento para el Pago de Pluses Salariales de la Municipalidad de Santa Ana, para que se reconozca el plus de disponibilidad a los profesionales en derecho que prestan sus servicios en la modalidad supracitada:

PAGO DISPONIBILIDAD A PROFESIONALES EN DERECHO CONTRATADOS BAJO EL STATUS DEL 118 DEL CODIGO MUNICIPAL.

TENDRAN DERECHO AL PAGO DE UN PLUS SALARIAL POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD LOS PROFESIONALES CONTRATADOS COMO PERSONAL DE CONFIANZA. ESTE PORCENTAJE SERA DE UN CUARENTA Y CINCO POR CIENTO SOBRE LA BASE SALARIAL QUE PERCIBAN.

ALEXIS MONTERO SALAS \_\_\_\_\_ *[Signature]*

JOSE DANIEL CORDOBA MOLINA \_\_\_\_\_ *[Signature]*

LUIS FERNANDO MARIN GUERRERO \_\_\_\_\_ *[Signature]*

CESAR JULIO CHAVARRIA SABORIO \_\_\_\_\_

KARLA ZAMORA AGUILAR \_\_\_\_\_

ADRIANA VILLALOBOS BRENES \_\_\_\_\_

### 7.1.2 Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Expresa que tiene dos mociones.

7.1.2.1 Moción para que se realice una sesión extraordinaria en Barrio Los Ángeles, con el fin de escucharlos y evacuar algunas inquietudes de dicha comunidad.



**MOCION**

ALTERACION

DISPENSA

FONDO

ACUERDO

**FIRME**

“Acójase y apruébese moción suscrita por **Karla Zamora Aguilar**, que dice:

Atendiendo la invitación que nos hizo LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICO PRO MEJORAS DE BARRIO LOS ANGELES, el día domingo 18 de septiembre de 2016.

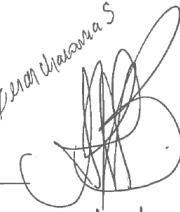
**Por tanto:** Mocionamos para que se realice una sesión extraordinaria en Barrio LOS ANGELES, con el fin de escucharlos y evacuar algunas inquietudes de dicha comunidad.

Regidora que firma: Karla Zamora Aguilar.

SANTA ANA: 20 DE setiembre DE 2016 FIRMA \_\_\_\_\_

Acuerdo No. \_\_\_\_\_ Sesión No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_ 2016

*Karla Zamora Aguilar*



*JKL*





**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a dispensa. Unánime.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**  
Hace ver que los vecinos de barrio los Ángeles son importantes, pero si se va hacer una visita se debe publicitar que todos los vecinos puedan expresarse.



**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a votación.

**ACUERDO NÚMERO DOCE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DE LA REGIDORA KARLA ZAMORA AGUILAR, PARA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN BARRIO LOS ÁNGELES, CON EL FIN DE ESCUCHAR INQUIETUDES DE DICHA COMUNIDAD.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío

**7.1.2.2** Moción de la regidora Karla Zamora Aguilar, solicitando al Auditor interno que indique con nombre y apellidos a quien se refiere en el documento enviado por el Auditor vía electrónica el 8 de setiembre del año en curso.



MOCION

ALTERACION

DISPENSA

FONDO

ACUERDO

FIRME

Acójase y apruébese moción suscrita por **Karla Zamora Aguilar**, que dice:

En base al documento enviado por correo electrónico, fechado 8 de setiembre del año en curso, por Mario Alberto Chang Jimenez, auditor interno de la Municipalidad de Santa Ana, donde rechaza cualquier conflicto de interés del comité auditor a razón de encontrarse investigando malas prácticas de un funcionario del Concejo Municipal, considero de suma importancia, aclarar dichas acusaciones para que todo tenga la transparencia necesaria y evitar así los simples supuestos.

**Por tanto:**

En aras de que esto no suene a excusa o a simples justificaciones y por sobre todo, para hacer de la gestión municipal una garantía de compromiso con los vecinos, respaldada por la práctica ética, considero que se debe indicar con nombre y apellidos a quien se refieren para tomar las medidas correspondientes.

Regidora que firma: *Karla Zamora Aguilar*

SANTA ANA:   20   DE   setiembre   DE 2016 FIRMA *[Signature]*

Acuerdo No.        Sesión        No.        De        2016 *[Signature]*

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa. Unánime

En discusión.

Somete a votación. 6 votos uno en contra.

**ACUERDO NÚMERO TRECE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, DE FORMA CALIFICADA Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KARLA ZAMORA AGUILAR, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL LCDO. MARIO ALBERTO CHAN JIMÉNEZ, AUDITOR INTERNO DE LA**



**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, PARA QUE INDIQUE, CON NOMBRES Y APELLIDOS, EL FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL A QUE SE REFIERE EN EL CORREO ELECTRÓNICO FECHADO 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, José Daniel Córdoba Molina, Alexis Montero Salas, Catherine Mora Chavarría, César Julio Chavarría Saborío. En contra: Regidor Luis Fernando Marín Guerrero.

**7.2 Asuntos varios: si hay.**

**7.2.1 Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Le hace ver al señor Saymon que la comisión de Gobierno se convierte para aprobar las fiestas, y en cuanto al reglamento lo está elaborando Luis Fernando.

Hace ver que se había hecho una subcomisión, pero se borró.

**SE LEVANTA LA SESIÓN:** Siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas  
**PRESIDENTE DEL  
CONCEJO**

Lic. Jorge Fallas Moreno  
**SECRETARIO DEL  
CONCEJO**